



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de agosto de 2017
P.I.E. N° 675/2017-2018



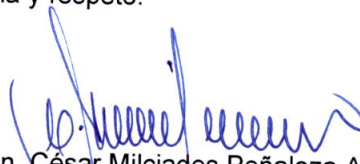
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita los antecedentes del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012 respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.--- 2. Informe y remita las actas de del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012, respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, donde se acredite la aprobación o desaprobación respecto de la consulta efectuada, con el siguiente detalle: **a)** Comunidades participantes, **b)** Comunarios participantes de cada comunidad, **c)** Firmas de las actas y **d)** Resultados de cada comunidad.--- 3. Informe y remita las actas por el cual el Ministerio a su cargo entregó motores, paneles solares y linternas a los comunarios dentro del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012, respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.--- 4. Informe, qué comunidades pertenecientes al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), promovieron el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada el año 2012 respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.--- 5. Informe y remita los documentos que su Ministerio utilizó y socializó en el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012, respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. César Milciades Peñaloza Avilés
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Nuñez



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz. 26 SEP 2017
MOPSV /DESP. N° 1220 /2017



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 675/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 472/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 675/2017-2018** de fecha 22 de agosto de 2017, con un cuestionario de Cinco (5) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME TECNICO INF/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 574/2017** de fecha 12 de septiembre de 2017, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/jvm
c.c. Arch.
Adj. Fs. 5
H.R. E/2017 - 11286

